

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

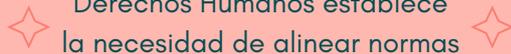


Mecanismo jurídico que permite a jueces nacionales **asegurar que las leyes y acciones de funcionarios se alineen con estándares internacionales** de Derechos Humanos.



CASO "LOAYZA-TAMAYO" (1990S)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece la necesidad de alinear normas nacionales con estándares internacionales.



CASO "ALMONACID-ARELLANO" (2006)

La Corte define formalmente el control de convencionalidad.



Los jueces nacionales deben adaptar el derecho interno para cumplir con tratados internacionales, incluso modificando la legislación nacional.

CONTEXTO EN MÉXICO



- **2011:** La Suprema Corte establece pautas para implementar el control de convencionalidad.
- Todas las autoridades judiciales deben aplicar este mecanismo.

